



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFYn N° 206

VISTO: el Expte. N° 00- 05297/2016 según el registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expte. Referenciado la Directora de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Claudia Cesarini eleva el informe de autoevaluación desarrollado por la comisión ad-hoc de Autoevaluación de la Carrera para responder a los Compromisos asumidos ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que, por Resolución N° 476/2012, acredita con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja por un período de tres años.

Que, mediante Resolución Coneau N° 967/2015, se inicia el proceso de acreditación de segunda fase de todas las carreras de informática cuyo período de acreditación por tres años venció en el año 2015.

Que, a través de la mencionada resolución de acreditación se establecieron compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, el Compromiso I establece, ***"Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos"***.

Que, a fs. N° 2 a 33 obra el informe de autoevaluación del cumplimiento del compromiso I.

Que, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad el informe de autoevaluación presentado.

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 206

Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de autoevaluación desarrollado por la comisión ad-hoc de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información para responder al Compromiso I, ***"Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos"***, asumido ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

ARTICULO 2°.- REMITIR copia a Secretaria de Planificación y Autoevaluación de esta casa de altos estudios, para toma de conocimiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia al Señor Rector de la Universidad Nacional de La Rioja para toma de conocimiento y aval institucional

ARTICULO 4 °.- Protocolícese, Notifíquese Archívese

Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N°206 206

Compromiso I:

“Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos”

Introducción:

Oportunamente al responder el Informe de Vista, el Concejo Consultivo de las Carreras elaboró el “Plan de Desarrollo Específico para las Carreras – Resolución CD DACEFYN N° 183, de fecha 24 de Mayo de 2011 para ser implementado a partir del segundo semestre del año 2011.

Por ello, a continuación se consideran los aspectos centrales oportunamente comprometidos, en la Resolución mencionada.

Las acciones descriptas en el Plan de Desarrollo Específico fueron las siguientes

- Medir variables referentes a alumnos y graduados definiendo indicadores y obteniendo sus valores
- Implementar Programa de Tutorías incorporando el 30% de los alumnos en riesgo de deserción a las tutorías.
- Implementar entrevistas, relevamientos y seguimiento de casos recabando al menos 30 casos de estudios académicos en Sede Capital y 5 casos en Sede Chemical
- Realizar encuestas a alumnos y docentes logrando obtener 200 encuestas de alumnos
- Realizar jornadas de trabajo y evaluación con el objetivo de obtener la mayor cantidad participación docente.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

A continuación se destaca en la Resolución CONEAU N° 476/12 de acreditación de carrera los aspectos presentados y avalados correspondientes a la dimensión alumnos y graduados, como se detalla a continuación:

- **La implementación de los Cursos Extracurriculares de Cursado Obligatorio denominados (CECO), para los alumnos de las cohortes residuales del plan 2001.**
- **La ejecución de acciones tendientes a definir indicadores relacionados con el rendimiento y evolución de los alumnos según Resol CD DACEFyN N° 183/11**
- **El desarrollo de un proyecto para fortalecer el ingreso; Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática –PACENI.**

Acciones realizadas

1. IMPLEMENTACION DE LOS CURSOS EXTRACURRICULARES DE CURSADO OBLIGATORIO (CECO)

El Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a través de Resolución N° 199/2011, aprueba la implementación de los CURSOS EXTRACURRICULARES DE CURSADO OBLIGATORIO (CECO), para los alumnos de los planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Sistemas Plan Ord HCS N 172/01 y de Ingeniería en Sistemas Plan Ord HCS N° 173/01.

La acción tuvo por objetivo:

- **Que los alumnos pertenecientes a los Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas antes mencionados accedan a contenidos**



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N°206 206 1

curriculares disciplinares actualizados conforme los estándares previstos en la Resolución Ministerial N° 786/09.

- Qué asimismo, los CECO, brindarían ventajas cognitivas y formadoras, lo que generaría en los alumnos, beneficios en su formación integral como profesionales, favoreciendo su egreso y la inserción laboral futura.

Se destaca que la implementación de los CECO, fue analizada por la Comisión de Seguimiento Curricular y los Concejos Consultivos de ambas Carreras y aprobada por el Concejo Directivo Departamental.

Los CECO, para la carrera de Licenciatura en Sistemas – Plan Ord. 172/01, comprendieron las siguientes áreas curriculares.

- Área Ciencias Básicas: Lógica simbólica, Estructuras Discretas, Álgebra de Boole, Sistemas de Numeración.
- Área de Tecnologías Básicas-Teoría de la Computación: Gramáticas y Lenguajes formales, Máquinas secuenciales, Autómatas y Máquinas de Turing.

Los CECO fueron implementados desde julio del 2011 hasta octubre del 2012, los mismos fueron dirigidos a alumnos inscriptos que se encontraban cursando hasta el año 2010 la Carrera de Licenciatura en Sistemas y que optaban por graduarse en el mencionado Plan.

Los alumnos cursantes fueron evaluados por los docentes a cargo del desarrollo de los CECO, elevándose los informes respectivos a la Dirección de Carrera para su conocimiento y posterior tratamiento ante el Concejo Directivo de Departamental. Resoluciones CD DACEFYN N° 067/2012 y N° 169/2013).

A continuación se detalla en la Tabla 1 la nómina de alumnos que cursaron y aprobaron los CECO:



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LEGAJO
1	ACOSTA BRIAN DARIO	36903770	BIS430749
2	AEGERTER CARRARA, CARLOS ABEL	33694928	BIS430543
3	AGUILAR TORRES, GUSTAVO	27450774	430000
4	ALAMO LASSO EDGAR NICOLAS	28657009	430002
5	ALANIZ LUIS MAXIMILIANO	32560670	BIS430442
6	ALLEGRUCCI, SAMIR YAMAL	35890315	BIS430703
7	ANDINO, JUAN MANUEL	28714676	BIS430264
8	ARABAOLAZA CRISTIAN	36313371	BIS430729
9	ARIAS EMMANUEL	36436060	BIS430714
10	ARNAUDO, JUAN PABLO	36255511	BIS430631
11	ASIS, FABRICIO IVAN	32130924	BIS430267
12	BARRIENTOS JONATHAN	35284484	BIS430601
13	BARROS PEDERNEIRA, FABIANA	32865632	BIS430352
14	BATTAGLIERO, RODRIGO MOISES	36143360	BIS430655
15	BERNARDI, FRANCISCO	34061917	BIS430504
16	BRIZUELA VIÑAS, FACUNDO	31449403	BIS430164
17	BRIZUELA ZARATE FEDERICO	34061591	BIS430525
18	BRIZUELA VIÑAS, FACUNDO	31449403	BIS430164
19	BUSTAMANTE MELINA SOLEDAD	31633859	BIS4300542
20	BUSTAMANTE SERRANO, LUCAS MARTIN	33767011	BIS430708
21	BUSTAMANTE, MELINA SOLEDAD	31633859	BIS430542
22	CARDOZO, EZEQUIEL RUBEN	32372999	BIS430250
23	CARRIZO JOSE MANUEL	36035188	BIS430652
24	CARRIZO RODRIGUEZ H. NICOLAS	30299295	430026
25	CASAS, FABIO DOMINGO	17553485	430128



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

26	CASAS, RAUL HERNAN	25712013	BIS430235
27	CASTAÑAREZ FAVIO	34011662	BIS430495
28	CASTRO, ENZO EZEQUIEL	27877273	BIS430318
29	CASTRO, GUILLERMO MAXIMILIANO	31374259	BIS430149
30	CASTRO, PEDRO MARTIN NICOLAS	35241270	BIS430574
31	CELIZ CASTAÑO, FEDERICO	35502615	BIS430656
32	CESARINI ROSALES, JULIAN MARINO	35174276	BIS430505
33	CHANAMPE, HUGO GERMAN	30311931	430030
34	CHAVEZ, CARLOS ALBERTO	35284458	BIS430563
35	CICERI GOMEZ, FERNANDO MARTIN	36436629	BIS430737
36	CISTERNA, IVANA BELÉN	34992145	BIS430571
37	CONTRERAS, FERNANDO DANIEL	35502493	BIS430685
38	CORTES, CRISTIAN DAMIAN	31527509	BIS430170
39	CORZO BARRERA, CESAR AUGUSTO	32561631	BIS430345
40	DAVILA, ALEXIS EMMANUEL FEDERICO	31128934	BIS430212
41	DE LA VEGA NAVARRO, JONATHAN D.	35174413	BIS430595
42	DE LA VEGA SIRA YAEL	36437239	BIS430756
43	DIAZ CORDOBA, JOSE EDUARDO	33609657	BIS430464
44	DIAZ, JUAN PABLO	29942078	BIS430131
45	DIAZ, RODRIGO PATRICIO	31712730	BIS430629
46	DONOSO MARTIN	36035601	BIS430731
47	ERDBECHER CORDOBA, FEDERICO A.	33820270	BIS430507
48	ESTRADA, PABLO JAVIER	33749671	BIS430479
49	FALON, FABIAN EZEQUIEL	35541117	BIS430623
50	FLORES, ESTEBAN NICOLAS	26771036	BIS430219



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

51	FLORES, ESTEBAN NICOLÁS	26771036	BIS430219
52	FONSECA, ANA CECILIA	31201294	BIS430147
53	FOULQUES, SERGIO MATIAS	30822279	BIS430255
54	FUENTES BAZAN, RODRIGO JOSE	34992198	BIS430551
55	GAITAN, FEDERICO JAVIER	29284050	430046
56	GALLEGOS, EFREN XAVIER	30311978	430048
57	GALVAN DANIELA ROMINA	36035687	BIS430684
58	GARBOZO, ANA CAROLINA	32797485	BIS430490
59	GARBOZO, ANA CAROLINA	32797485	BIS430490
60	GARDELLA, DIEGO MIGUEL	32419025	BIS430284
61	GASCO VERA, JESUS NICOLAS	37318741	BIS430727
62	GERLOFF, RAUL RICARDO	30262171	BIS430266
63	GODOY, FERNANDO	35241340	BIS430575
64	GOMEZ, CARIN LOURDES	30509899	430052
65	GONZALEZ, FERNANDO ALFREDO	33922052	BIS430531
66	GONZALEZ, MARIO CESAR	36035029	BIS430622
67	GRACIA, JORGE DARIO	33464086	BIS430534
68	GRAMAJO, EDGARDO DANIEL	33999842	BIS430583
69	GUZMAN, CRISTHIAN GABRIEL	36036180	BIS430695
70	GUZMAN, GABRIEL EDUARDO	33360459	BIS430533
71	HERRERA HERNAN	36438714	BIS430736
72	HERRERA, CARLOS FABRICIO	34978068	BIS430577
73	IÑIGUEZ, RAMON ESTEBAN	31216337	BIS430176
74	JATUFF NAVARRO, ESTEBAN	34914897	BIS430589
75	LEAL, MARIA DE LOS ANGELES	33394461	BIS430404
76	LEIVA, MARIANELA RITA DEL VALLE	33704145	BIS430497
77	LOBO MAURICIO ALEJANDRO	35914213	BIS430689
78	LOBOS CASTRO, MARIA MERCEDES	29449145	BIS430189



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

79	LONGO, VICTOR MANUEL	33749769	BIS430446
80	LOPEZ, NICOLAS ANTONIO	31903200	BIS430272
81	LUNA, DIEGO MAURICIO	31739886	BIS430271
82	MADRID, JOSE NICOLAS	33603763	BIS430445
83	MALDONADO , ANDRES	33767095	BIS430559
84	MALDONADO, MELISA GISSELE	31907117	BIS430673
85	MASCAREÑO, MARTIN EMMANUEL	33609462	BIS430610
86	MEDINA, ELVIO ATILIO	31771119	BIS430321
87	MERCADO, GUSTAVO ARIEL	22443238	BIS430402
88	MERCADO, SONIA GIMENA	31771173	BIS430297
89	MERELES, ESTEBAN OMAR	34780004	BIS430582
90	MOLINA TORRES, CECILIA	36437112	BIS430715
91	MONTAÑEZ, ROBERTO SIMON	34887406	BIS430634
92	MONTI, MARCELO JAVIER	36035436	BIS430651
93	MORENO, FRANCO MARCELO	33394033	BIS430448
94	MUÑOZ, JONATHAN EMANUEL	35241302	BIS430598
95	NEYRA, FABRICIO	35890030	BIS430642
96	OCAÑO GRAND, SEBASTIAN	32933974	BIS430373
97	OLMEDO, PABLO EXEQUIEL	33694745	BIS430472
98	ORMEÑO, FRANCO EMMANUEL	31987077	BIS430292
99	OVEJERO, YANINA	34323988	BIS430617
100	PACHECO, ROMINA VALERIA	32904000	BIS430447
101	PAEZ, LEONARDO	29956234	BIS430283
102	PARISI MIRO, GISELA MACARENA	34633592	BIS430570
103	PARRA CASADO, MAURICIO	35137123	BIS430621
104	PEÑA, LICIA GISELA	28896080	BIS430544
105	PEÑA, PATRICIO GLEM	32163513	BIS430649
106	PEPINO, MARIA CLARA	31264680	BIS430204



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

107	PERALTA, CRISTIAN ALEJANDRO	34749703	BIS430554
108	PORTUGAL NAHUM, LUCAS SELEM	33749701	BIS430449
109	QUINTERO MORENO, CARLOS GASTON	34780447	BIS430576
110	QUINTERO, CESAR ALEJANDRO	31201011	BIS430165
111	QUINTEROS TORRES PABLO JOSE	29449146	BIS430298
112	QUINTEROS, JORGE ALBERTO	30605691	BIS430160
113	RACEDO, JOSE GERARDO	32971519	BIS430455
114	RACEDO, JOSE GERARDO	32971519	BIS430455
115	REYNOSO, MARCELO FABIAN	31591046	BIS430436
116	RIOS , PABLO DANIEL	35502883	BIS430593
117	RIVERA, KARLA SOLANGE	34052417	BIS430458
118	RIVERO EMILIO	36036125	BIS430633
119	RIZO, NICOLAS	32418823	BIS430276
120	RODRIGUEZ , ALBERTO	27052513	BIS430584
121	RODRIGUEZ , BRENDA ANTONELLA	36588409	BIS430676
122	RODRIGUEZ JAVIER NICOLAS	33883695	BIS430530
123	RODRIGUEZ SARMIENTO, ENZO GABRIEL	30089036	430101
124	RODRIGUEZ TORRES, FRANCISCO G.	31589639	BIS430225
125	RODRIGUEZ WALTER GUSTAVO	23963356	BIS430680
126	RODRIGUEZ, JAVIER NICOLAS	33883695	BIS430530
127	RODRIGUEZ, WALTER GUSTAVO	23963356	BIS430680
128	ROMERO BAZAN MARTIN GABRIEL	36437421	BIS430739
129	ROMERO SARQUIS JOSUE EZEQUIEL	36436058	BIS430740
130	ROMERO, JUAN MAURICIO	35389901	BIS430630
131	RUIZ NIETO, MAXIMILIANO	35284423	BIS430597
132	SALAS, ALEJANDRA ANGELES	32956208	BIS430365



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

133	SALDAÑO, DANTE SEBASTIAN	31412653	BIS430150
134	SALINAS, SERGIO RUBEN	31581289	BIS430316
135	SALOM, JUAN CARLOS	32933934	BIS430546
136	SANCHEZ MARIA JOSE	36436679	BIS430718
137	SANCHEZ MARIN, ENZO GERMAN	32727274	BIS430342
138	SANTILLAN ESCUDERO, MATIAS IGNACIO	35174213	BIS430591
139	SIMONETTI MARCELO AGUSTIN	36255226	BIS430664
140	SORIA, VICTOR ALEJANDRO	35500848	BIS430657
141	SOTO ZURITA, ROMINA BEATRIZ	34029540	BIS430503
142	TORRES LLANOS, MARTIN GERMAN	36437508	BIS430733
143	TORRES, FERNANDO GABRIEL	31771078	BIS430268
144	TORRES, GUILLERMO ALEJANDRO	33234479	BIS430613
145	TSAKOUMAGKOS EMMANUEL	36438496	BIS430730
146	VARAS, PEDRO LUIS	30311963	430117
147	VARELA, ARIEL MAXIMILIANO	36504655	BIS430728
148	VEGA MAZA, MATIAS	36436834	BIS430738
149	VERDUD, WALTER FRANCISCO	34661526	BIS430587
150	VERGARA, LUIS FEDERICO	32588905	BIS430357
151	VILLAFANE, JORGE DANIEL	35541196	BIS430639
152	YBAÑEZ, PABLO ARIEL	32903670	BIS430346
153	YBAÑEZ, PABLO ARIEL	32903670	BIS430346
154	ZARRIZO, STELLA MAYRA	35134903	BIS430556

Tabla 1. Nómina de alumnos de ingeniería en Sistemas que cursaron y aprobaron los CECO.

Es importante destacar que de un total de alumnos de la Carrera Ingeniería en Sistemas de 186 que figuran en el instructivo Coneau Global el 82,8 % cursaron y aprobaron los CECO.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

Se realizó el seguimiento de los alumnos a través del sistema SIU GUARANI donde se verifico que alumnos se graduaron hasta el año 2015.

A continuación se informa en la Tabla 2. El seguimiento de los alumnos cursantes los CECO

CURSARON CECO		154
SE GRADUARON		77
SEGUIMIENTO DE AL 2015		77
SEGUIMIENTO	CONTINUAN EN LA CARRERA	27
	DESERTARON	9
	PLAN NUEVO ISI	10
	OTRAS CARRERAS DE SISTEMAS	11
	OTRAS CARRERAS	20

Tabla 2. Seguimiento de los alumnos

La situación de los alumnos que pertenecen al Plan Ordenanza N° 173/01 que aún continúan en la carrera, se muestra en el siguiente gráfico. 1



LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

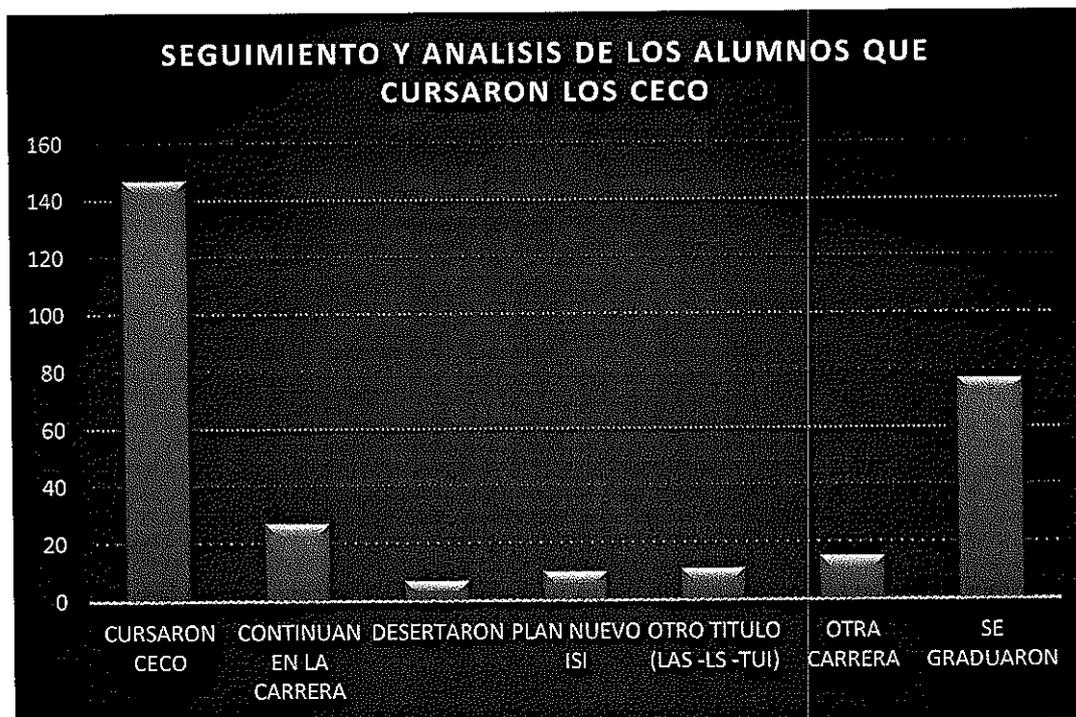


Grafico 1. Seguimiento de los alumnos

2. PROGRAMA PACENI

Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática – PACENI, Convenio ME N° 156/09

Este proyecto se desarrolla en el marco de la Convocatoria Nacional, la cual presenta los siguientes objetivos:

General

- Promover que las Universidades Nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de los estudiantes ingresantes.

Específicos:



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

- Fomentar la puesta en marcha o consolidación de Sistemas de Tutorías que permitan ayudar al ingresante a incorporarse plenamente a la vida académica universitaria.
- Disminuir los valores en los índices de abandono de los estudios universitarios en el primer año de la carrera
- Mejorar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje en el primer año de formación universitaria.

Los componentes que se aprobaron y ejecutaron fueron:

Componente A – Implementación o consolidación de sistemas de tutorías.

A.1.- Asistencia técnica externa a la institución para la puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/u orientación vocacional

Actividad Ejecutada: Creación del aula universitaria en el Campus Virtual para la acción tutorial, iniciación del primer curso virtual.

En el siguiente Cuadro, se muestra la cantidad de alumnos ingresantes tutorados y la cantidad de Docentes Tutores.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

Distribución de tutores a designar

Unidad Académica	Carrera	N° de Alumnos Promedio de Ingresantes	Tutores por Departamento Académico		Total de tutores por carrera
			Sociales	Exactas	
DACSJYE - SEDE CHAMICAL	Contador Público	39	1		1
DACEFYN - SEDE CHAMICAL	Licenciatura en Sistemas	36		1	1
DACEFYN - SEDE CAPITAL	Contador Público	275	6		6
DACEFYN - SEDE CAPITAL	Ingeniería en Sistemas	120		2	2
DACSJYE - SEDE CAPITAL	Licenciatura en Administración	115	2		2
DACSJYE - SEDE CAPITAL	Licenciatura en Economía	28	1		1
DACEFYN - SEDE CAPITAL	Licenciatura en Sistemas	140		2	2
DACSJYE - SEDE AILOGASTA	Licenciatura en Administración	30	1		1
DACEFYN - SEDE CHEPES	Profesorado en Ciencias Naturales	27		1	1
DACEFYN - SEDE VILLA UNION	Profesorado del 3° ciclo de la EGB y Polimodal en Matemática	18		1	1
828					
N° de Tutores por disciplina			11	7	18
N° de Tutores Totales			18		

Componente B - Actualización y perfeccionamiento de la planta docente

B.1.- Capacitación para docentes en temas pedagógicos y didácticos relacionados con la enseñanza de la disciplinas

Actividad ejecutada: Programa de formación docente para el apoyo de la acción tutorial.

Cursos dictados:

- La implementación de la acción tutorial como instrumento de orientación y retención (72 hs cátedra).
- Análisis de la práctica y estrategias de enseñanza (60 hs cátedra).



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N°206 206

- Implementación de tecnologías de la información y la comunicación (60 hs cátedra).
 - Diseño y Evaluación por competencias (90 hs cátedra).
 - Módulo Taller de Didáctica aplicada a los espacios curriculares definidos como campos de interés de la acción tutorial (60 s cátedra por módulo): Matemática, Economía, Contabilidad e Informática.
 - Módulo Taller de la Utilización de entornos virtuales aplicados a tutorías (30 hs cátedra).
- (Resolución CD DACEFY N° 169/2013).

B.2.- Actualización en desarrollos recientes de las disciplinas

Actividad: Programación de ciclos de conferencias magistrales

B.3.- Producción de material didáctico para actividades de enseñanza presenciales y/o a distancia

Actividad: Cursos y talleres para la formación de docentes en producción de material didáctico para actividades presenciales y para actividades a distancia

(Resoluciones CD DACEFYN N°683/2012 - N°668/2012- N° 051/2013).

Componente C. – Equipamiento multimedial

C.1.- Equipamiento multimedia para apoyo a la docencia

Actividad: la adquisición de PC portátil, cañón proyector, equipo de audio.

El Proyecto se ejecutó durante los años 2011 y 2012, destacándose del análisis de su implementación los siguientes datos:

Participaron los Docentes de las asignaturas de Matemática, Física, Química, Biología, e Informática de todas las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática de la UNLaR.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYn N°206 206

En particular de la Carrera de Sistemas, se designaron 5 docentes tutores, de las asignaturas matemática e informática.

De las actividades tutoriales participaron los alumnos de las cohortes 2011 y 2012, que sumaron 204 entre ambas.

Se iniciaron las actividades para la ejecución de las Aulas Virtuales para cada una de las cátedras de las Carreras.

Se dictaron los Cursos previstos con la participaron 25 docentes de primer y segundo año. Estas actividades fueron la base para el desarrollo de la Plataforma MOODLE, denominada EVAUNLAR, dominio catedras.unlar.edu.ar, plataforma elearning usada como complemento a las carreras presenciales, que hoy está en uso y en cada año se realizan los talleres:

- Taller Aulas Virtuales, Nivel Básico
 - Taller Cuestionarios y Evaluación en línea
 - Taller Tutores Virtuales I y II
- (Resoluciones CD DACEFYn N° 226/2012-204/2015 y 203/2015).

3. INDICADORES, DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y GRADUACIÓN

En cumplimiento de las actividades previstas en la Resolución CD DACEFYn N° 183/11, desde la Dirección de Carrera y Consejo Consultivo, se constituyó una comisión Ad-Hoc encargada de realizar:

- La definición de indicadores referentes a alumnos y graduados,
- Recopilación de la información a partir de datos SIU GUARANÍ,
- El seguimiento, análisis para obtener datos estadísticos a través de los indicadores definidos.

Los indicadores:

Rendimiento académico (Desgranamiento y Deserción)



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de La Rioja
 Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

Desgranamiento: es un aspecto del Rendimiento Académico del alumno, medido desde la dimensión temporal, en donde analizamos la continuidad o discontinuidad de los estudiantes en el ritmo temporal relativo a su cohorte. Entendiendo por continuidad el ritmo normal de los estudios y como discontinuidad el retraso con respecto a su cohorte en el cursado de las materias.

Deserción: considerada como el abandono definitivo de los estudios en la carrera presentada.

A partir de éste último concepto, se realizó el análisis sobre las causales de la deserción, cuya información fue extraída de la ficha de los alumnos del sistema SIU GUARANÍ, encontrándose diversas situaciones, que se detallan a continuación en la Tabla 3, que muestra el seguimiento de todos los alumnos del Plan 173/01:

SITUACIÓN	COHORTE	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
DE ALUMNOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN SISTEMAS	INGRESANTES	141	121	69	85	69	54	68	95	61	763
	GRADUADOS	2	16	10	8	9	10	14	13	8	90
	CONTINUAN CURSANDO	3	4	2	1	3	0	5	6	3	27
DE ALUMNOS QUE NO CONTINUAN EN LA CARRERA	EGRESADOS DE OTRAS CARRERAS	23	11	20	24	22	21	28	36	21	206
	CAMBIARON AL PLAN 448/111	5	4	10	9	6	2	3	1	2	42
	CURSAN OTRA CARRERA	37	31	17	12	10	21	12	10	8	158
	DESÉRTORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	71	55	10	31	19	0	6	29	19	240

Tabla 3. Seguimiento de alumnos residuales

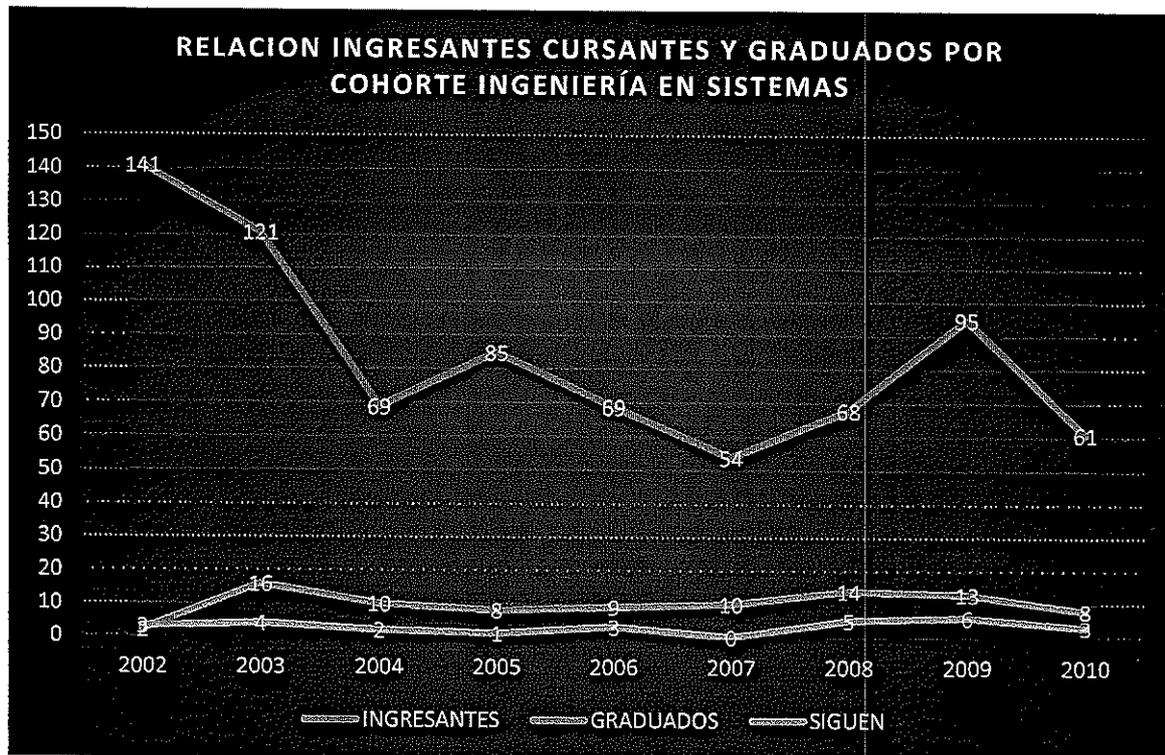


LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

Del análisis de la información procesada, se observa que sobre un total de 763 alumnos de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, cohortes 2002 a 2010, a 2016 se graduaron 90 alumnos. Del total de los alumnos de las cohortes consideradas 646 alumnos optaron por diferentes alternativas, cambiar de Plan, cambiar de carrera, egresarse de otra carrera y abandonar los estudios. Por ello en la actualidad se cuenta con un total de 27 alumnos que se mantienen en el Plan 173/01, que para que concluyan sus estudios el Consejo Superior aprobó mediante Resolución HCS N° 188/2015 la prórroga del mencionado Plan hasta el año 2019.

En el gráfico siguiente, se presenta la relación por cohorte de ingresantes, cursantes y graduados:

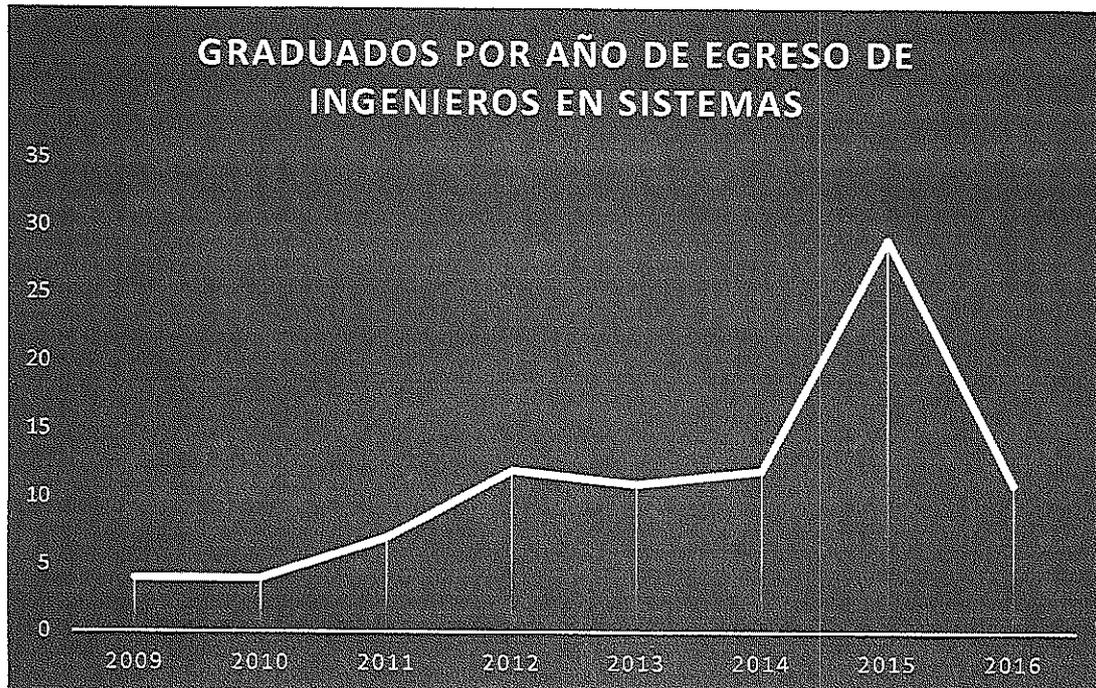




LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

Del gráfico anterior se analiza que desde el año 2002 al 2010 los ingresantes fueron disminuyendo, en relación los cursantes se mantuvieron igualmente que los graduados. Continuando en el análisis, se presenta la evolución de graduados de las cohortes 2002-2010, a la fecha por año de egreso, destacándose un incremento considerable en los años 2015- 2016.



4. SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Desde la Subsecretaría de Graduados del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se informa la situación actual de los graduados de la Carrera de Licenciatura en Sistemas.

Desde el Sistema SIU KOLLA de la Universidad Nacional de La Rioja se obtuvo la información de los datos personales de cada graduado.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

La Dirección de la carrera conjuntamente con la Subsecretaria de Graduados se realizó un relevamiento sobre la situación de los graduados por medios electrónicos –correo electrónico, llamadas telefónicas y en los casos que se pudieron mediante entrevistas personales. De la información obtenida surge la situación actual de cada graduado a los fines de evaluar la inserción laboral y necesidades profesionales.

La muestra que se tomó para la realización encuesta fueron los graduados de la carrera Licenciatura en Sistemas -

Se encuestaron 41 graduados de la carrera Licenciatura en Sistemas del Plan 2001 durante los años académicos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Respondieron el 80,5% de los graduados.

En la Tabla 4 se muestra los graduados y su situación laborales actual, con una actividad relacionada.

NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD RELACIONADA
CRISTIAN ALEJANDRO PERALTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO FINANCIERO (SIU PILAGA)	INHERENTES A SU PROFESIÓN
PABLO JAVIER ESTRADA	MAESTRÍA EN DESARROLLOS INFORMÁTICOS (APLICACIÓN ESPACIAL)	ESTIMACIÓN, DESARROLLO Y TESTING DE SOFTWARE, GESTIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE
ABEL ALEJANDRO NIEVA	GLOBANT -PRIVADO	ADMINISTRADOR SÉNIOR DE SISTEMAS. TOTAL RELACIÓN CON LA PROFESIÓN
RAFAEL OSVALDO MOYANO VEGA ACIAR	INTERNET PARA TODOS (S.A.P.E.M)	REALIZO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE NETWORKING Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DATA CENTERS.
WALTER FRANCISCO VERDUD	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA LA RIOJA.	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

	(CONICET)	
FABIAN EZEQUIEL FALÓN	EMPRESA DE PUBLICIDAD- INTERNET	DESARROLLADOR DE SOFTWARE
FONSECA ANA CECILIA	INSTITUTO SUPERIOR ALBERT EINSTEIN	PROFESORA DE INFORMÁTICA
VICTOR MANUEL LONGO	INSTITUTO PRIVADO DE CARRERAS	
ARIAS EMMANUEL	UNIDAD DE FORMACIÓN SUPERIOR (CONAE)	MAESTRÍA DE LA UNLAM - BECADO POR CONAE
ARIEL FEDERICO CELIZ CASTAGNO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PROGRAMACIÓN WEB
FOULQUES SERGIO MATÍAS	PROFESOR - UNLAR	INHERENTES A SU PROFESIÓN
RIZO NICOLAS	DIRECCION INFORMATICA- TRIBUNALES	INHERENTES A SU PROFESIÓN
GUEMES GASTON EZEQUIEL	CATASTRO	INHERENTES A SU PROFESIÓN
CHANAMPE, HUGO HERNAN	PROFESOR UNLAR - PARADIGMAS III	INHERENTES A SU PROFESIÓN
HERRERA CARLOS FABRICIO	CONAE - BECARIO	INHERENTES A SU PROFESIÓN
JATUFF NAVARRO ESTEBAN	SUBSECRETARIA INFORMATICA DE UNLAR	INHERENTES A SU PROFESIÓN
LOPEZ NICOLAZ ANTONIO	EMPRESA PRIVADA - ADSCRIPCIONES INFORMATICA	INHERENTES A SU PROFESIÓN
MERELES ESTEBAN OMAR	DESARROLLA SISTEMAS DE MANERA PARTICULAR (EUROPA)	INHERENTES A SU PROFESIÓN
MUÑOZ JONATHAN EMANUEL	EMPRESA TRANSPORTE - CONTROL DE SISTEMA	INHERENTES A SU PROFESIÓN
SANCHEZ MARÍN ENZO GERMAN	PROFESOR ALBINO SANCHEZ BARROS- INFORMATICA - ADSCRIPTO EN SISTEMAS II	INHERENTES A SU PROFESIÓN
SIMONETI MARCELO	INFOSIS - RADICADO EN CENIIT	INHERENTES A SU PROFESIÓN



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de La Rioja
 Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

AGUSTIN		
RODRIGUEZ BRENDA ANTONELLA	DESARROLLO DE SISTEMAS - EMPRESA PRIVADA (BS AS)	INHERENTES A SU PROFESIÓN
CISTERNA IVANA BELEN	ADMINISTRACION PUBLICA- AREA DE INFORMATICA.	INHERENTES A SU PROFESIÓN
GRACIA JORGE DARIO	TRABAJOS PARTICULARES	INHERENTES A SU PROFESIÓN
BARROS PEDERNEIRA FABIANA	SIN TRABAJO FORMAL	TAREAS QUE REALIZA: ADSCRIPCION EN AUDITORIA CON EL LIC. AGUERO Y LA MAESTRIA QUE ESTA HACIENDO EN CORDOBA.
CARRIZO ESTELLA MAIRA	SOPORTE TECNICO IT - FREELANCE	INHERENTES A SU PROFESIÓN
GONZALEZ MARIO CESAR	SOPORTE TECNICO - PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD	INHERENTES A SU PROFESIÓN
QUINTEROS CESAR ALEJANDRO	EMPRESA PRIVADA- DESARROLLO DE SISTEMAS	INHERENTES A SU PROFESIÓN
MAXIMILIANO ALANIZ	FENIX – SERVICIOS INFORMÁTICOS	
TORRES, FERNANDO GABRIEL	AGUAS RIOJANAS - SAPEM	TECNICO Y ADMINISTRADOR DE SERVIDORES Y REDES
RODRIGUEZ BRENDA ANTONELLA	ENGEE SOFTWARE IT - CABA - PRIVADO	CALIDAD DE SOFTWARE
GONZALEZ MARIO CESAR	LA RIOJA TELECOMUNICACIONES- SAPEM	ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE SERVICIO DIGITAL.
MELISA GISSELE MALDONADO	SIN TRABAJO – (PROBLEMAS DE SALUD)	ULTIMO TRABAJO: RESPONSABLE EN AREA DE SISTEMAS

Tabla 4.: Listado de Graduados



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 **206**

Del análisis y procesamiento de los datos se obtienen los siguientes resultados:

- El 94% de los graduados que respondieron se encuentran trabajando, OBSERVANDO que 96,6% de ellos realizan tareas inherentes a su profesión.

5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ALUMNOS A PARTIR DE BECAS.

La Universidad Nacional de La Rioja, a través de sus distintos órganos de aplicación implementa diversos Programas de Becas.

Becas para Estudiantes

La carrera de Ingeniería en Sistemas de Información cuenta con varios sistemas de becas para alumnos, entre estos se pueden describir los siguientes:

Becas UNLaR, fondos asignados por la universidad según Ordenanza del HCS N° 001/2015 y Resolución HCS N°070/2015, que son implementados a través de las Secretarías de Extensión Universitaria, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Secretaría de Extensión Universitaria (SEU):

Requisitos Generales:

- o Fotocopia del DNI
- o Certificado de alumno regular (Art. 50 – Ley 24521 de Educación Superior) o constancia de aprobación de cursillo de ingreso en la carrera inscripto.
- o Historial académico con promedio
- o Fotocopia del comprobante del alquiler mensual (si corresponde)
- o Certificación de la negativa del ANSES del aspirante y su grupo familiar.
- o Fotocopia del DNI del grupo familiar.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

- Fotocopia del comprobante de ingresos del grupo familiar.

Además se deberá cumplimentar con los siguientes requisitos particulares según las categorías:

Becas Ingresante: Cumplimentar con el inc. a) – Presentar comprobante que no adeuda materias del secundario o certificado analítico con promedio.

Becas Estimulo: Cumplimentar con el inc. a)- Tener promedio de 4 a 6.99, se tendrá en cuenta para la cantidad de becas otorgadas un cupo del 30% destinadas a las carreras consideradas por la CONEAU de riesgo

Becas de Ayuda Económica: Cumplimentar con el inc. a) – Está dirigida a aquellos alumnos regulares o ingresantes que acrediten la necesidad económica para el inicio, o desarrollo o finalización de sus estudios, conforme las pautas establecidas en el reglamento

Becas Rendimiento Académico: Cumplimentar con el inc. a) –Tener promedio de siete 7 o superior. Cumplimentar con el Art. 53 de Educación Superior N° 24521 (tener aprobado el 30% del total de las asignaturas de la carrera que cursa).

Becas de Comedor: Cumplimentar con el inc. a) – Tener domicilio real en el interior provincia o en otra provincia a país. Consta de 20 vales mensuales para el almuerzo para acceder de lunes a viernes al comedor universitario.

Becas Transporte: Cumplimentar con el inc. a) – Ser alumno de sede o delegación del interior (Catuna, Aimogasta, Villa Unión, Chepes, Chamental, Tama, Olta, Vinchina y Ulapes).

Becas Deportivas y Culturales: Cumplimentar con el inc. a) – Realizar una actividad deportiva y/o cultural en el ámbito universitario con posible participación en eventos universitario, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. Presentar certificado de aptitud médica de la Sale Médica o Bienestar Universitario de la UNLaR. Presentar certificado de Docente a cargo.



LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT)

Becas internas UNLaR. Formación de Jóvenes Investigadores - Convocatoria 2014 y 2015 Resolución CICYT N° 051/2015 y Resolución CICYT N° 027/2015.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE)

Beca de Formación Profesional: Está dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja
- Ser alumnos regular
- Tener el 1° año aprobado
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Secretaría de Graduados (SAE)

Beca de Formación Profesional: Está dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

- Ser alumnos regular
- Tener el 1° año aprobado
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Además se cuenta con un sistema de Becas de Ayudante de 2° categoría ad-honorem para el desempeño en diferentes cátedras de la carrera, las mismas son gestionadas por los alumnos en el departamento académico según los requisitos de admisión vigentes.

Requisitos: Tener el 50% de materias aprobadas y presentar el formulario firmado por el responsable del proyecto de Investigación.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Para el año presente año la Universidad cuenta con una nueva Modalidad de Becas las que son implementadas a partir de la aprobación de la Ordenanza del HCS. N° 061 y anexos y que a continuación describe.

Secretaría de Extensión Universitaria (SEU)

Requisitos Generales:

- ▣ Inscripción online en la página de la UNLaR creada a tal efecto:
www.unlar.edu.ar
- ▣ Presentación del formulario de solicitud de beca (en carácter de declaración jurada)
- ▣ Fotocopia de DNI
- ▣ Certificado de alumno regular



LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

- Historial académico con promedio

Además se deberá cumplimentar con los siguientes requisitos particulares según las categorías:

- A. **Becas de incentivo Académico:** Cumplimentar con el Art. 53 de la Ley de Educación Superior N° 24521 (tener aprobado el 30% del total de las asignaturas de la carrera que cursa).
- B. **Becas Alumno Investigador y Alumno Extensionista:** Tener el 50% de materias aprobadas y presentar el formulario firmado por el responsable del proyecto de Investigación y/o Extensión.
- C. **Becas Deportivas y Culturales:** Presentar un certificado otorgado por la Secretaria de Extensión Universitaria, firmado por el responsable de la disciplina donde conste la participación del aspirante en el mismo.
- D. **Becas comedor:** Certificación negativa del ANSES del grupo familiar o comprobante de ingresos del grupo familiar.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT)

Becas internas UNLaR. Formación de Jóvenes Investigadores - Convocatoria 2014 y 2015 Resolución CICYT N° 051/2015 y Resolución CICYT N° 027/2015.

Requisitos: Tener el 50% de materias aprobadas y presentar el formulario firmado por el responsable del proyecto de Investigación.

La carrera de arquitectura contó con un total de tres (3) alumnos becados como ayudantes de segunda en investigación durante el periodo 2014 y con un total de dos (2) en el periodo 2015.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE)

Beca de Formación Profesional: Esta dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja.
- Ser alumnos regular.
- Tener el 1° año aprobado.
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera.
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Secretaría de Graduados (SAE)

Beca de Formación Profesional: Está dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja
- Ser alumnos regular
- Tener el 1° año aprobado
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

En la siguiente Tabla 5 se indica las cantidades de Becarios de las Carreras por año en el periodo 2010 - 2016:

ANO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UNLAR	26	17	6	20	25	32	14
CICYT	8	16	9	3	0	0	4
PNBB	30	40	50	65	100	117	135
BECAS	64	73	65	88	125	149	153
TOTAL							

Tabla 5



Se observa en la siguiente en el grafico el sostenido incremento de la cantidad de becas otorgadas para los alumnos de la carrera.

De los datos analizados se destaca el fortalecimiento del sistema de becas al que pueden acceder los alumnos de las carreras con el propósito de mejorar el rendimiento del alumno en el sistema universitario.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

Con el objeto de estimular la finalización de los estudios, se destaca la aprobación de las Becas de “Pasantías de Experiencia Laboral”, cuyo objetivo es acercar a estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de La Rioja al medio productivo y lograr la inserción en el mercado laboral de los graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de La Rioja. Asimismo, implica una vinculación entre la experiencia académica del alumno y su futura práctica profesional, aportando al mismo tiempo a los sectores productivos regionales la formación de excelencia de nuestros estudiantes. En ese sentido, se pretende acercar propuestas de trabajo a los estudiantes y graduados de nuestra Universidad como modo de estimular la oferta laboral y reforzar los vínculos entre la Sociedad y la Universidad.”

Sus destinatarios son graduados y alumnos que tengan como máximo cuatro materias para finalizar. Se considera beneficiosa esta medida para aquellos alumnos que habiendo terminado de cursar se demoran en rendir por razones económicas-laborales, lo que contribuirá a disminuir la duración real de Carrera.

Para las pasantías de Experiencias laboral se asignaron un total de \$ 720.000 para 60 pasantías con un costo de \$ 4.000 por cada una en un plazo de 3 meses. No menos importante y beneficioso para los alumnos son las Becas de Formación Profesional.

6. ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN A ESTUDIANTES

Las encuestas de alumnos permiten detectar los problemas de desgranamiento, deserción y de tasa de egreso de los alumnos de la Carrera.

En el marco del Sistema de Control de Gestión Docente vigente, hasta el año 2014 se implementaron anualmente Encuestas a Estudiantes, con la finalidad de evaluar, desde la percepción de los estudiantes el desempeño del docente en particular, del equipo de cátedra en forma integral y la relación docente alumno.

A partir del año 2015, la actividad descripta se realiza en el marco de la Ordenanza HCS N° 030/14.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

Conforme a ello, y a partir del análisis y valoración de las mismas, se puede concluir:

- Que en general el desempeño de los docentes de la Carrera de Licenciatura en Sistemas es adecuado.
- Que el desempeño del equipo de cátedra resulta adecuado conforme las actividades planificadas en el año.
- Que analizado la relación Docente-Alumno, se puso de manifiesto la necesidad de propiciar el inicio de Profesionales a la carrera docente, por lo cual se fortaleció el Programa de Formación de Recursos Humanos, a partir de la incorporación de Ayudantes de Primera Graduados de las Carreras y Jefe de Trabajos Prácticos.

7. TUTORÍAS A ALUMNOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA PARA LA CULMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS

Para la culminación de sus estudios los alumnos realizan un Proyecto de Trabajo Final de carrera que es tutorado por un docente del área disciplinar de sistemas y asesorado por un grupo de docentes y/o profesionales especialistas en el tema elegido, estas tutorías de Trabajo Final se realizan desde la aprobación del tema hasta su presentación formal a la Dirección de carrera y defensa del Trabajo Final ante el tribunal evaluador según se detalla en el Reglamento de Trabajo Final. Resolución CD DACEFyN N°198

8. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Dentro de las actividades desarrolladas por la SAE Rectoral (Secretaria de Asuntos Estudiantiles) quien tiene como función la atención de la problemática estudiantil y se encarga de realizar las propuestas y políticas necesarias para fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes. Se mencionan las acciones más relevantes realizadas durante el año 2015, y que se consideran de gran importancia para la Carrera.

- Régimen de Licencia y Justificación Estudiantil (Ordenanza HCS N° 047/2015)



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

- Seguro Estudiantil (Resolución HCS N° 158/2015)
- Modificación Artículo 30° de la (Ordenanza HCS N° 283/04- Ordenanza HCS N° 054/2015)

En relación al Régimen de Licencia y Justificación Estudiantil se puede destacar que es una medida que tiende al abordaje de la problemática de deserción por enfermedad y/o embarazo, entre otros mencionados en los considerandos de la presente Ordenanza.

El Proyecto de Ampliación de derechos estudiantiles propone la Modificación Artículo 30° de la Ordenanza HCS N° 283/04, incorporando como agregados el derecho que asiste al alumno a no ser evaluado en exámenes parciales dentro de los siete días anteriores al comienzo de los turnos de exámenes finales de mayo y septiembre, dicha propuesta fue aprobada por el Honorable Consejo Superior.

Impacto

1. IMPLEMENTACION DE LOS CURSOS EXTRACURRICULARES DE CURSADO OBLIGATORIO (CECO)

El impacto de la implementación de los Cursos Obligatorios Extracurriculares de Cursado Obligatorio (CECO) se observan en el incremento del número de graduados desde 2009 al 2015, que se logran visualizar en el punto 3 del reporte de alumnos y graduados de la Carrera de Ingeniería en Sistemas.

Si comparamos los egresados de la Carrera Ingeniería en Sistemas expuestos en la Resolución de Acreditación CONEAU N° 476/2012 con el número de egresados desde el 2011 hasta el 2015 se observa un importante incremento de graduados.

Actualmente, la carrera de Ingeniería en Sistemas, cuenta a la fecha con un total de 90 egresados, lo que se ve reflejado en el siguiente cuadro exportado de los datos cargados en la página del instructivo de CONEAU GLOBAL:

Cuadro perteneciente a Ingeniería

Ingeniería en Sistemas de Información



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

Cantidad de graduados por cohorte que han egresado durante los últimos 10 años.

Exportación de CONEAU Global-Tabla 6

Cohorte	Cursantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
2003	121	0	0	2	2	4	2	3	0	2	2
2004	69		0	2	1	1	3	1	1	1	0
2005	85			0	1	2	2	1	0	1	1
2006	69				0	0	1	1	2	4	1
2007	54					0	2	1	1	2	4
2008	69						0	4	3	5	2
2009	95							1	5	6	1
2010	60								0	8	0
2011	0									0	0
2012	0										1

Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU

Se visualiza en la Tabla 6 que de una tasa de egreso del 11,54, es bastante más elevada en comparación a la tasa del 2010 que representaba el 0.75%.

Los alumnos cursantes de los CECO fueron actualizados en los contenidos curriculares de esto se vio reflejado en el desarrollo de sus temas de Trabajos Finales.

2. PROGRAMA PACENI

De lo expuesto, se deduce que con la Implementación del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática – PACENI, Convenio ME N° 156/09, cumplió con los objetivos, ya que los mismos favorecieron la inserción en el sistema universitario de



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

los alumnos ingresantes, la incorporación de aulas virtuales en las cátedras, y además fueron el impulso para generar la plataforma virtual en la UNLaR.

3. INDICADORES, DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y GRADUACIÓN

De las acciones llevadas a cabo en relación al seguimiento de los alumnos del Plan 173/01, se logró identificar la situación de cada alumno a los fines de fortalecer el sistema de tutorías para garantizar el egreso de los alumnos que aún quedan en la carrera.

4. SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

De la información obtenida a través de las encuestas a los graduados se logró visualizar que la mayoría de ellos se encuentran trabajando en actividades relacionadas a su profesión.

5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ALUMNOS A PARTIR DE BECAS

Las becas otorgadas a los alumnos de las carreras fueron incrementando paulatinamente hasta el día de la fecha, favoreciendo el avance y la permanencia de los alumnos en las carreras.

6. ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN A ALUMNOS

De los resultados de las encuestas realizadas se logró visualizar las dificultades que presentaban algunas asignaturas en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, generando instrumentos de apoyo pedagógico a los equipos de cátedras. Cabe destacar que la relación docente-alumno mejoró notablemente debido a la incorporación de docentes auxiliares para reforzar los equipos de cátedras.

7. TUTORÍAS A ALUMNOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA PARA LA CULMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS

La implementación de tutorías y asesorías en el Trabajo Final produjo un cambio sustancial en el desarrollo del Proyecto a nivel de guía en la elección de la temática, de transmisión de conocimientos, del apoyo a través del seguimiento continuo del tutor desde el inicio hasta el final.

8. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°206 206

De las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles permitió fortalecer la permanencia y continuidad de los alumnos en las Carreras a través de las licencias otorgadas a los mismos encontrados en las situaciones descriptas en la Ordenanza, como así también la organización administrativa de los exámenes parciales y finales.

Grado de Cumplimiento

ACCIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DEFICIT
1-IMPLEMENTACION DE LOS CECOS	TOTAL	---
2-PROGRAMA PACENI	TOTAL	
3-INDICADORES DE DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y GRADUACIÓN	TOTAL
4-SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	TOTAL
5-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ALUMNOS A PARTIR DE BECAS.	TOTAL
6-ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN A ESTUDIANTES, PARA EL ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL EQUIPO DE CÁTEDRA Y RELACIÓN DOCENTE-ALUMNO.	TOTAL
7-PROYECTO DE TUTORÍAS Y SEGUIMIENTO A ALUMNOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA Y EN EL TRABAJO FINAL	TOTAL

El cumplimiento del compromiso asumido se logró satisfactoriamente



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYn N°206 206

A partir de los logros obtenidos, se puede destacar que las acciones continúan año a año, con el fin de fortalecer la carrera.

Se informa que actualmente se encuentran alumnos con los trabajos finales en desarrollo de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información Plan Ordenanza 420/10 TO 448/11
Nómina de alumnos con Trabajos Finales de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MATRICULA
ARIAS SIMONE, JOAQUIN	37319045	EISI42
CASAS, JUAN MANUEL	36854045	EISI57
CESSANO, DIEGO ANDRES	36587725	EISI56
DIAZ, CRISTIAN NICOLAS	37318513	EISI49
ELORRIAGA, PABLO NICOLAS	37653973	EISI62
GALLEGUILLO, MATÍAS RUBÉN	36854264	EISI65
OLIVARES LOPEZ, JUAN PABLO	36437268	EISI1
VIÑES ALDERETE, LUCIANO JOSE	36503032	EISI60

Tabla 7. Nómina de Alumnos con trabajos Finales

- Se continúan las Tutorías en diversas cátedras.
- Continúa el Programa de Seguimiento de alumnos, para análisis y detección de indicadores.
- Se verifica la inserción laboral de graduados, que se realiza desde la Subsecretaría de Graduados del Departamento.
- Se promueve la ejecución de Cursos para Alumnos, a fin de favorecer la retención en el sistema universitario.